

**CREA Y DESIGNA CARGO DE DIRECTOR (A)
TÉCNICO (A) DE LA DROGUERÍA COMUNAL
CMSM**

RESOLUCIÓN N° 37/2015

San Miguel, 11 de noviembre de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal, el D.L. 3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.
2. La normativa vigente aplicable a esta materia, entre otras; DFL 725 Código Sanitario y el Decreto 466 que aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados.

RESUELVO:

1. Créase el cargo de Director(a) Técnico(a) de la Droguería Comunal.
2. Designese como Director Técnico de la Droguería Comunal don Ahmad Oubada Kabani, a partir del 9 de Noviembre de 2015.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.


SECRETARÍA GENERAL
CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


LGN/cau

Distribución:

- Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Johanna Morales Navarro, Jefa de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Archivo Jurídico.
- Archivo Secretaría General.